

al Sr. Anon. Bernardo de Luros asente en la Corte de Logaltes
nubias en las dependencias de la fabrica de la puente de piedra de
el Rio Segura hasta el signado de Setoz, diez y nueve y estanti
breros en los efectos para dicha fabrica, y no obstante el presente,
se le paguen de Marvicio del R. G. Caneza, con la obligac^{on}
de reintegrarlos a esta obra de la del Repartim^{to} de la puente; y
se le entregue a los D^{os} Fr^{anc}isco tizon de x; y para su remision
encuonelte a suero, y veziuo y torna de Varon se le aran
buenos al depositario =

M^{ra} S^{ra} Margi de
Cobera =

La fundad en Villa de M^{ra} S^{ra} Margi de sobera
de la ingente del Cont^o, en que se tiene sed en adhas, quatro
mil diez y seis R^{os} y m^{rs}. de superabio a los quatro mil d^{os}, aque
qued a Reduzido a credito y el tanto de la bara de sacas. Acordo
que a continuaz, de dicho informe, se m^ofigue el Cont^o. lo que
deuca dha Señora de los Reditos de enengada; y que de uno y otro
se le de a pache lib^{re}, en los efectos y como sea fortuna =

S^{ra} D^{na} de
D^{na} de Saiza =

Formado con toda yndividualidad en fuerza de la Comisi^{on} que se le dio
en el Can^o antes de el Rey^{to}, de D^{na} S^{ra} Lopez de Saiza; sobre que
se le remanere el trabajo y cuidado que catenido en la Naci^{on} de Saiza
y custodia de todos los p^{as} que han pertenecido a la guerra que se
leatomado de los arvitrios del R. G. Caneza y de a y de em a s
Caudales entrados en arca para la obra y reparac^{on} de la obra de
el S. mill seoz, y uno hasta el de setoz, y uno para que fueron
brado de la Saiza. Acordo que a dicho D^{na} S^{ra} Lopez de Saiza
uno d^{os}, que se le de en gra remunerar su trabajo, con la obligac^{on}
de un quince a millar de los ciento treinta y seis mil d^{os} y
de un y de x y treinta m^{rs} que entraron en dha arca. Cmo un p^{as}
e de D^{os} mill quatro y nueve R^{os} y m^{rs}; de que a que
ta para que la Saiza. Veni^{do}ba lo que se pareziese como = Sa
mendolo oido, en un con forma. Acordo que a dicho D^{na} S^{ra} Lopez
de Saiza se le paguen los d^{os} D^{os} mill quatro y nueve R^{os}
y m^{rs} de los efectos de propia y su depositario que con este
a suero veziuo y torna de Varon se le aran buenos =

Corteaguadcalmo
de Saiza =

La Saiza de un d^{os} de los Com^{os} de Saiza; m^{rs} de la obra de la obra de la obra
de la obra de la obra de la obra de la obra de la obra de la obra de la obra =

De Viente Corca
Salamanca

Francisco de Saiza
de Saiza

